



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y en la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los Contratos de Liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado, Global Dominion Access, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Dominion**”) hace público que con fecha 15 de septiembre de 2016 ha procedido a la suscripción de un contrato de liquidez para la gestión de su autocartera con JB Capital Markets, S.V., S.A.U. (“**JB Capital Markets**”).

Dicha suscripción se ha producido en el marco de la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias concedida por la Junta General de Accionistas la Sociedad en su reunión de 4 de abril de 2016, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes.

Las operaciones sobre acciones de Dominion que realice JB Capital Markets bajo este contrato de liquidez se realizarán en las Bolsas de Valores españolas y se harán con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad de la cotización de la acción.

El contrato de liquidez tendrá una duración de doce meses desde su firma, prorrogable tácitamente por igual periodo. El número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato de liquidez es de 250.000 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 685.250 euros. A tales efectos se ha tomado como referencia el precio de cotización correspondiente al cierre de la sesión del 12 de septiembre de 2016.

Se hace constar que las operaciones bajo dicho Contrato comenzarán mañana, 16 de septiembre de 2016, y que el mismo se ajusta al modelo de contrato de liquidez que se incorpora en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los Contratos de Liquidez, a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

Bilbao, a 15 de septiembre de 2016.
José Ramón Berecibar Mutiozabal.
Secretario del Consejo de Administración